



CIRCULAR
MIDEPLAN-DM-CIRC-0001-2024
DG-CIR-4-2024

FECHA: 17 de enero del 2024.

PARA: Todas las instituciones y dependencias del Sector Público Costarricense bajo la rectoría del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.

ASUNTO: Incluir información para la Plataforma Integrada de Empleo Público.

En seguimiento a las Circulares MIDEPLAN-AME-UEP-CIRC-0003-2023/DGSC-CIR-12-2023 y DG-CIR-13-2023, de fecha 13 y 20 de octubre de 2023 respectivamente, referidas a la Plataforma Integrada de Empleo Público (PIEP), se les solicita atender la siguiente instrucción:

- Para las instituciones pertenecientes al Régimen de Servicio Civil, alojar en sus sitios web los planes de empleo, así como aquellos planes elaborados para cumplir con el Transitorio IX de la Ley Marco de Empleo Público (nombramientos en plazas interinas vacantes).
- Para las instituciones que se encuentran fuera del Régimen de Servicio Civil, alojar en sus sitios web tanto los manuales de clases, como los planes de empleo y los planes derivados del Transitorio IX de la citada ley.

En ambos casos, una vez cumplido lo anterior, por medio de oficio formal se deberán remitir los enlaces respectivos al correo electrónico despacho@dgsc.go.cr

Es importante resaltar que, si dichos enlaces sufren alguna actualización, en aras del control interno, es requerida la notificación de dicho cambio de manera inmediata, al correo indicado.

Por último, se informa que la nueva dirección para acceder al sitio de la PIEP es <https://piep.dgsc.go.cr/>

Cordialmente,

Laura Fernández Delgado
Ministra
Ministerio de Planificación Nacional y
Política Económica

Francisco Chang Vargas
Director General
Dirección General de Servicio Civil